

El cumplimiento pues de este objetivo está pendiente de lo que hemos apuntado y naturalmente de lo que vaya surgiendo con motivo de las necesidades que a diario se presentan.

El tercero que estaba en relación con la dotación de Personal Auxiliar de carácter municipal se cifraba en dos puestos de trabajo con status de funcionario y uno de prestación de servicios.

De los dos puestos funcionariales, uno de ellos, que es el de Conserje del Colegio San Isidro ya está cubierto y el otro que es el de Conserje para los Centros Calatrava y Jabonería (donde está ubicada la Educación Compensatoria y de Adultos), saldrá la Plaza en la Oferta de Empleo Público dentro del actual ejercicio de 1990.

El contrato de prestación de servicios se ha realizado en el Colegio La Albuera y será muy probable que al independizarse este Colegio del Infante Don Felipe y al aumentar su tamaño, salga también la Plaza de Conserje de este Colegio como funcionario en una nueva Oferta de Empleo.

Referente al cuarto objetivo de mejora de los Servicios que el Ayuntamiento tiene que prestar a los Centros, ha quedado plasmado en cuatro aspectos fundamentales:

a.- Aumento constante de la Partida Presupuestaria dedicada a Becas Escolares para la adquisición de Libros de Texto de E.G.B. que en el ejercicio actual está cifrada en 700.000 pesetas. (En el próximo mes de mayo, se hará pública la convocatoria de estas Becas Municipales).

b.- Ayudas para Viajes de Estudios a todos los Centros Escolares de la Localidad que los tengan programados y los realicen.

c.- Mejora en el Servicio de Limpieza a los Centros mediante la contratación de este servicio para todos ellos con la misma empresa, con lo que se han unificado criterios, atendiendo siempre las sugerencias y demandas de los propios Centros.

d.- Ayudas a Programas concretos y específicos del Centro de Educación Compensatoria y de Adultos, que por las peculiaridades propias de este tipo de Enseñanza han organizado y que de estas líneas también aprovechamos para felicitarles por la buena labor que están llevando a cabo.

Al quinto objetivo (que tiene una capital im-



*Pistas Deportivas Colegio San Isidro*

portancia) quiero prestarle una atención especial por los cambios que se han operado durante este año.

En años anteriores, la colaboración entre Ayuntamiento y Colegios se centraba fundamentalmente en la convocatoria de diversos Certámenes artísticos, literarios y deportivos, así como a la celebración de unas Charlas Formativas dedicadas a los Alumnos de octavo curso de E.G.B.

Después de un análisis y revisión como la que estamos haciendo, se llegó a la conclusión de la conveniencia en el cambio de actuaciones, y así, este año la colaboración educativa, sin abandonar parte de la que se venía realizando, se ha centrado en tres aspectos fundamentalmente:

a.- Creación de una Ludoteca (experiencia piloto en la Región) con destino principalmente a alumnos de Preescolar y Ciclo Inicial de E.G.B. Durante el primer trimestre de este año han sido atendidos 150 niños y otros tantos serán atendidos durante el segundo trimestre.

b.- Puesta en funcionamiento de un Aula de Solfeo, para alumnos del Ciclo Medio de E.G.B., en plan experimental hasta el verano, a fin de comprobar la demanda que existe en este campo en nuestra localidad y a la vista de ello, tomar para el nuevo curso la decisión que más convenga. En la actualidad se atiende en este aula a 60 alumnos.

c.- Puesta en funcionamiento de un Taller de Pintura, en las mismas condiciones que el Aula de Solfeo, para alumnos de Segunda Etapa de E.G.B. También en la actualidad se atienden en este Taller a 60 Alumnos.

Además de estas actividades referenciadas en